

Provincia de Santa Fe
Poder Ejecutivo

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
13 SEP 2017	
Recibido.....	12 ¹⁰Hs.
Exp. N°.....	33594.....P.E.

MENSAJE N° 4616

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", 13 SEP 2017

ALA
H. LEGISLATURA DE LA PROVINCIA
SALA DE SESIONES

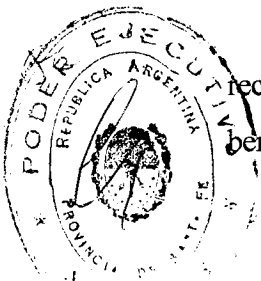
Se remite a vuestra consideración, tratamiento y sanción el adjunto proyecto de ley, mediante el cual se aprueba el Acuerdo Específico de Colaboración, celebrado en fecha 16 de junio de 2016, entre el Ministerio de Educación, representado por su Titular, Dra. Claudia Balagué y la Fundación Acindar, representada por su Directora Ejecutiva, señora Cecilia Barbón y la Fundación Zambrano, representada por su Director Ejecutivo, señor Jerónimo Zambrano, inscripto en el Registro de Tratados, Convenios y Contratos Interjurisdiccionales -Decreto N° 1767/84- Dirección General de Técnica Legislativa, el 20 de julio de 2016, bajo el N° 7037, Folio 024, Tomo XIII.

Tales Fundaciones se encuentran desarrollando, en forma conjunta, el programa "Cuidando nuestros ojos aprendemos mejor" en escuelas primarias de la ciudad de Villa Constitución, el que tiene por objeto contribuir a la salud visual de los niños que cursan primer año del nivel primario; para lo cual cuentan con material educativo conformado por un material didáctico impreso titulado "Veo y Leo con Ana y Mateo".

Las partes se comprometen a mantener un sistema de cooperación recíproca que les permita coordinar el esfuerzo en la promoción y ejecución de tareas en beneficio de sus respectivas instituciones y de la comunidad.

Imprenta Oficial - Santa Fe

[Handwritten signature]



Provincia de Santa Fe
Poder Ejecutivo

Dicho Acuerdo fue aprobado por Decreto N° 1948/17 en orden a las facultades otorgadas al Poder Ejecutivo Provincial por el Artículo 72° - Inciso 11) de la Constitución Provincial.

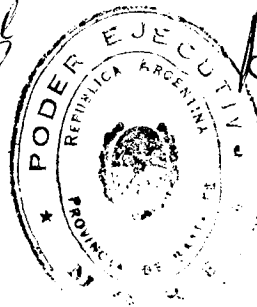
Conforme el Artículo 55° - Inciso 11) de nuestra Carta Magna procede la intervención de esa Honorable Legislatura.


Se encarece el tratamiento del proyecto adjunto en sesión más inmediata.

Se agrega Expediente N° 00401-0264471-7 del registro del Ministerio de Educación.

Dios guarde a V. H.


CLAUDIA ELIZABETH BALAGUÉ
MINISTRA DE EDUCACIÓN



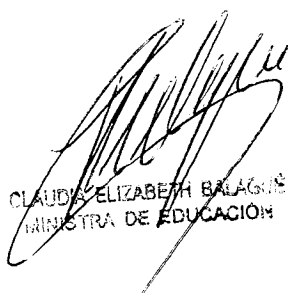

ROBERTO MIGUEL LIFSCHITZ
GOBERNADOR DE SANTA FE


Provincia de Santa Fe
Poder Ejecutivo

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA SANCIONA CON FUERZA DE
LEY :

ARTÍCULO 1.- Apruébase el Acuerdo Específico de Colaboración, celebrado el 16 de junio de 2016, entre el Ministerio de Educación, representado por su Titular, Dra. Claudia Balagué y la Fundación Acindar, representada por su Directora Ejecutiva, señora Cecilia Barbón y la Fundación Zambrano, representada por su Director Ejecutivo, señor Jerónimo Zambrano, inscripto en el Registro de Tratados, Convenios y Contratos Interjurisdiccionales - Decreto N° 1767/84 - Dirección de Técnica Legislativa, el 20 de julio de 2016, bajo el N° 7037, Folio 024, Tomo XIII, aprobado por Decreto N° 1948/17, con la finalidad de difundir en formato digital el manual didáctico “Veo y Leo con Ana y Mateo”, con el objeto de contribuir a la salud visual de los niños que cursan primer año del nivel primario; cuya copia forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.


CLAUDIA ELIZABETH BALAGUÉ
MINISTRA DE EDUCACIÓN


ROBERTO MIGUEL LIFSCHITZ
GOBERNADOR DE SANTA FE

